



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 26 de Junio del 2013

Decreto Exento N° 3235 _/

Vistos:

- 1.- El Decreto Exento N° 2727 de fecha 31 de Mayo del 2013, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) **Caroline Jocelyn Morales Moreno rut N° 14.906.649-7**.
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación Punto CUARTO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y doña **Caroline Jocelyn Morales Moreno rut N° 14.906.649-7**, debiéndose señalar que a contar del 01 de Junio del 2013 hasta el 30 de Agosto del año 2013, su honorario total mensual será \$ **86.667.- Impuesto Incluido**.

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde firman:


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- KAZR/NEFR/GOGC/HECP/cggt.-